

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPACIOS URBANOS S.A. ESURBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

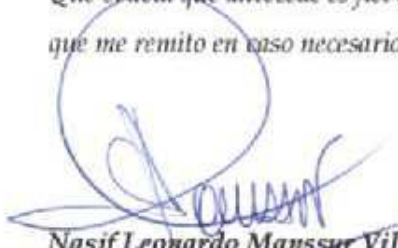
En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, en la oficina administrativa del Centro Comercial Villas del Bosque, ubicado en el km 21 de la vía a la costa, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ESPACIOS URBANOS S.A. ESURBA, señores: Daniel David Chavarría Estrada, propietario de trescientas treinta y tres acciones, representado por el señor Carlos Estrada Estrada, a favor de quien otorgó carta – poder que se incorpora al expediente de esta Junta; Nasif Leonardo Manssur Villagrán, propietario de trescientas treinta y tres acciones; y, compañía PARBRANE S.A., representada por su Gerente General Ab. Ana María Pérez Ordóñez, conforme nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta, propietaria de trescientas treinta y cuatro acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. 3.- Resultados del Ejercicio; 4.- Entrega del informe de la firma auditora externa y contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico dos mil veinte; y, 5.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la reunión la Presidente de la compañía, Ing. María Gloria Alarcón Alcívar y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las once horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta

General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida esta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad; no vota en este punto el señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; no vota en este punto el señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- RESULTADOS DEL EJERCICIO.** Toma la palabra el señor Nasif Leonardo Manssur y señala que la compañía ha generado pérdidas en el ejercicio dos mil diecinueve, por la suma de un millón setenta mil setecientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos, por lo que la empresa se encuentra en un estado crítico debido a la falta de nuevos contratos que no se han podido concretar por lo que se sugiere la liquidación de la empresa. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los presentes aprueban por unanimidad la sugerencia del Gerente General. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- ENTREGA DEL INFORME DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL VEINTE.** Los accionistas dan por recibido el informe de la Auditoría Externa del año dos mil diecinueve. A continuación, la Ab. Ana María Pérez mociona que se contrate a la misma firma auditora del año pasado. Receptada la votación, esta arroja que se resuelve por unanimidad contratar a la empresa auditora CONSULTORA PANAMERICAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.

para que realice la auditoría externa a los Estados Financieros del ejercicio económico dos mil veinte. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día. 5.- **DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Leonardo Manssur y mociona que se elija a la CPA Sixto Hurtado Hernández como Comisario de la compañía. Receptada la votación, esta arroja que los accionistas eligen por unanimidad a Sixto Hurtado Hernández, como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio económico dos mil veinte. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) María Gloria Alarcón Alcívar, Presidente; f) Nasif Leonardo Manssur Villagrán, Gerente General – Secretario, Accionista; f) p. Daniel Chavarría Estrada, Ing. Carlos Estrada Estrada; f) p. Parbrane S.A., Ab. Ana María Pérez Ordóñez, Gerente General.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Nasif Leonardo Manssur Villagrán
Gerente General – Secretario